

Parral  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5140 /

PARRAL, 18 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a varios sectores rurales y Chillán, por traslado de escoria para Estadio Municipal, operativo camino vecinal, los días 12 y 13 de Octubre de 2012, al siguiente funcionario municipal:

**JUAN YAÑEZ MAUREIRA**, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático Sin Pernoctar y Un (01) de Faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldías*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.